

**SUELLACABRAS***ANUNCIO de licitación contrato de arrendamiento para el cultivo agrícola de fincas rústicas*

De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas particulares que rigen la adjudicación del contrato de arrendamiento para el cultivo agrícola de fincas rústicas de propiedad municipal, se abre licitación para que, los que estuvieran interesados, puedan presentar sus ofertas en el plazo de diez días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Asimismo los Pliegos y modelos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el perfil del contratante en la siguiente dirección:

<https://suellacabras.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Durante ocho días los citados Pliego de Cláusulas particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. Objeto del Contrato.- Es objeto de contratación el arrendamiento del cultivo agrícola de las siguientes fincas:

LOTE 1) Unas 6 Has de fincas rústicas de propiedad municipal.

LOTE 2) Unas 33,10 Has. en el Monte "Dehesa" nº 39 del C.U.P.

LOTE 3) Unas 2 Has. en el Prado de El Espino. Parcela 5082 del Polígono 4 del catastro de rústica de Suellacabras.

Se podrá optar a cada uno de los lotes por separado, mediante la presentación de oferta económica para cada uno de ellos.

II. Duración del contrato.- Será de cuatro años, denominados agrícolas, que darán comienzo a la firma del contrato y finalizarán el 30 de septiembre de 2028.

III. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Suellacabras.

IV. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

V. Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece, para cada aprovechamiento en el siguiente precio que podrá ser mejorado al alza por el licitador:

LOTE 1) 6 Has. de fincas rústicas de propiedad municipal: 350,00 €

LOTE 2) 33,10 Has. en el Monte "Dehesa" nº 39 del C.U.P.: 4.564,49 Euros.

LOTE 3) 2 Has. en el Prado de El Espino: 185 Euros.

V. Capacidad para contratar.- Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. Garantía provisional para participar en la subasta: No se exige.

VII. Garantía definitiva.- Para responder de la buena ejecución del contrato el adjudicatario deberá establecer una fianza definitiva por el importe equivalente a una anualidad del precio de adjudicación del contrato.

VIII. Presentación de Solicitudes.- Las ofertas se presentarán de forma electrónica a través de la plataforma de contratos del sector público según el modelo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar: La consignada en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que serán facilitados en el Ayuntamiento de Suellacabras en horario de Secretaría o a través de correo electrónico previa solicitud del interesado en la dirección suellacabras@dipsoria.es.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 103

Miércoles, 4 de septiembre de 2024

Pág. 3328

También están disponibles en el perfil del contratante de la sede electrónica de Suellacabras <https://suellacabras.sedelectronica.es>.

Suellacabras, 29 de agosto de 2024. – La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente 1781

BOPSO-103-04092024